

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO 2023

Villahermosa, Tabasco, Marzo de 2023.

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

Introducción.....	3
Diagnóstico.....	4
Hallazgos y resultados.....	5
Hallazgos.....	5
Resultados.....	8
Objetivo General.....	16
Objetivos Específicos.....	16
Propuestas y compromisos.....	17
Mejora de la regulación.....	17
Simplificación de trámites y servicios.....	19
Cronograma de actividades.....	20

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

Introducción.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (en adelante *Sistema DIF Tabasco*), tiene como objetivo promover la asistencia social y proporcionar servicios asistenciales encaminados al desarrollo integral de la familia; apoyar en la formación y subsistencia a personas con carencias familiares esenciales no superables en forma autónoma, además de gestionar las políticas públicas aplicables, en materia de asistencia social, a personas y grupos en condiciones de vulnerabilidad; además de prestar auxilio a familias e individuos en las emergencias derivadas por desastres naturales.

Asimismo, tiene como misión ser un Organismo líder a nivel nacional en la implementación de políticas públicas innovadoras, que promuevan la participación y el conocimiento de la sociedad con respecto a los alcances y objetivos de los programas y servicios en materia de asistencia social en el estado; así como en el establecimiento de las bases para nuevos modelos de planeación, abordaje e intervención, con enfoques actuales, responsables, inclusivos y accesibles para toda la población.

En ese sentido, la implementación del Programa de Mejora Regulatoria del Sistema DIF-Tabasco, tiene como objetivo, mejorar las condiciones de los Trámites y Servicios ofertados en el Organismo Descentralizado, garantizando así elevar el nivel de los mismos, por ende, el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema DIF Tabasco, tuvo a bien el realizar el siguiente diagnóstico.

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

Diagnóstico.

La solidez y el buen desempeño de las instituciones gubernamentales tienen como base las mejores prácticas administrativas emanadas de la permanente revisión y mejora de las regulaciones y procesos administrativos.

En el presente Programa de Mejora Regulatoria, en cumplimiento del numeral 12 de los *Lineamientos para la elaboración y operación de los Programas de Mejora Regulatoria y la Agenda Regulatoria de las dependencias de la administración pública centralizada y paraestatal en los ámbitos estatal y municipal*, se realizó un diagnóstico del marco normativo que da soporte a los trámites y/o servicios que brinda el Sistema DIF Tabasco, a través del cual las unidades administrativas identificaron áreas de oportunidad en las siguientes regulaciones de programas sociales:

- Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios; Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social: Ataúdes para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Reglas de Operación del Programa "Asistencia Social a Adultos Mayores en la Casa del Árbol, Residencia del Anciano, para el Ejercicio Fiscal 2023"
- Reglas de Operación de los Centros Adscritos a la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad para el Ejercicio Fiscal 2023.

Asimismo, con motivo de las modificaciones propuestas al listado de regulaciones que antecede, una unidad administrativa también advierte la necesidad de modificar la siguiente normativa:

- Reglamento Interno de la Casa del Árbol, Residencia del Anciano.

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

Hallazgos y resultados.

Derivado del análisis realizado por las unidades administrativas a las Regulaciones que dan origen a cada uno de los Trámites y Servicios, se detectaron áreas de oportunidad y de mejora en los siguientes:

- ❖ Asistencia a Servicios Funerarios.
- ❖ Ingreso a la Casa del Árbol.
- ❖ Inscripción a los Centros de Desarrollo de Habilidades para la Vida.
- ❖ Inscripción al Centro de Recursos para la Atención Integral al Espectro de Autismo.
- ❖ Inscripción al Centro de Atención Integral para Personas Ciegas y Débiles Visuales.
- ❖ Programa de Donación de Auxiliares Auditivos.
- ❖ Inscripción a la Subdirección de Atención a Personas con Discapacidad Auditiva (SAIPDA).
- ❖ Programa de Donación de Lentes a Personas de Escasos Recursos Económicos.

Hallazgos.

En ese sentido y derivado del diagnóstico obtenido en referente a las regulaciones que dan vida a los trámites y servicios ofrecidos por las Unidades Administrativas del Sistema DIF Tabasco, se obtuvieron los siguientes hallazgos:

Regulación, Trámite o Servicio.	Hallazgo	Aspectos a Mejorar
Regulación:	Se encontró que, para la obtención del servicio,	Reducción del número de requisitos, buscando,

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
 DEL ESTADO DE TABASCO**

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

<p>Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios; Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social: Ataúdes para el Ejercicio Fiscal 2023.</p> <p>Trámite y/o servicio: Asistencia a Servicios Funerarios.</p> <p>Unidad Administrativa: Dirección de Atención a Personas Vulnerables y Centros Asistenciales.</p>	<p>se solicitaba a los ciudadanos, un cuantioso número de requisitos, siendo esto un cuello de botella y a la vez un área de oportunidad de mejora en el servicio.</p>	<p>mejorar la experiencia del usuario, así como la reducción del tiempo de entrega del apoyo.</p>
<p>Regulación: Reglas de Operación del Programa "Asistencia Social a Adultos Mayores en la Casa del Árbol, Residencia del Anciano, para el Ejercicio Fiscal 2023"</p> <p>Trámite y/o servicio: Ingreso a la Casa del Árbol.</p> <p>Unidad Administrativa: Dirección de Atención al Adulto Mayor.</p>	<p>Como resultado del análisis a la regulación, se encontró que no se cuenta con vigencia en la valoración multidisciplinaria (médica, psicológica, de trabajo social y jurídica), realizada por el personal que integra el equipo multidisciplinario del Centro, por lo que es imperativo se establezca para prestar más eficiente y eficaz el servicio público, así como aportar claridad y coherencia al</p>	<p>Establecer la vigencia de la valoración multidisciplinaria (médica, psicológica, de trabajo social y jurídica), realizada por el personal que integra el equipo multidisciplinario del Centro.</p>

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

	procedimiento de selección.	
<p>Regulación: Reglamento Interno de la Casa del Árbol, Residencia del Anciano.</p> <p>Trámite y/o servicio: Ingreso a la Casa del Árbol.</p> <p>Unidad Administrativa: Dirección de Atención al Adulto Mayor.</p>	<p>Como resultado del análisis a la regulación, se encontró que esta deberá actualizarse y alinearse a las directrices marcadas por las nuevas Reglas de Operación del Programa "Asistencia Social a Adultos Mayores en la Casa del Árbol, Residencia del Anciano, para el Ejercicio Fiscal 2023"</p>	<p>Se actualizará el Reglamento Interno de a Casa del Árbol, Residencia del Anciano, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación en Vigencia.</p>
<p>Regulación: Reglas de Operación de los Centros Adscritos a la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad para el Ejercicio Fiscal 2023.</p> <p>Trámite y/o servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inscripción a los Centros de Desarrollo de Habilidades para la Vida. • Inscripción al Centro de Recursos para la Atención Integral al Espectro de Autismo. 	<p>Como resultado del análisis a la regulación, derivó en la identificación de áreas de simplificación en los requisitos para otorgar el apoyo al beneficiario.</p>	<p>Reducción del Número de requisitos como parte de la simplificación del Trámite.</p>

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

<ul style="list-style-type: none"> • Inscripción al Centro de Atención Integral para Personas Ciegas y Débiles Visuales. • Programa de Donación de Auxiliares Auditivos. • Inscripción a la Subdirección de Atención a Personas con Discapacidad Auditiva (SAIPDA). • Programa de Donación de Lentes a Personas de Escasos Recursos Económicos. <p>Unidad Administrativa: Dirección de Atención a Personas con Discapacidad</p>		
---	--	--

LEYES AFINES AL TRÁMITE O SERVICIO

La legislación aplicable vinculada o afín a las Reglas de Operación de los programas sociales, son las siguientes:

Unidad Administrativa	Trámite o Servicio	Legislación
Dirección de Atención al Adulto Mayor	Ingreso a la Casa del Árbol.	Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social.
Dirección de Atención a Personas con Discapacidad	Inscripción a los Centros de Desarrollo de Habilidades para la Vida	Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social.
	Inscripción al Centro de Recursos para la Atención Integral al Espectro de Autismo.	Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social.

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

	Inscripción al Centro de Atención Integral para Personas Ciegas y Débiles Visuales.	Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social.
	Programa de Donación de Auxiliares Auditivos.	Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social.
	Inscripción a la Subdirección de Atención a Personas con Discapacidad Auditiva (SAIPDA).	Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social.
	Programa de Donación de Lentes a Personas de Escasos Recursos Económicos.	Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social.
Dirección de Atención a Personas Vulnerables y Centros Asistenciales.	Asistencia a Servicios Funerarios.	Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social.

ACTORES EN EL PROCESO

Los actores internos o externos que participan en los programas sociales, son los siguientes:

Unidad Administrativa	Trámite o Servicio	Actores
Dirección de Atención al Adulto Mayor	Ingreso a la Casa del Árbol.	Sólo la unidad administrativa responsable del servicio participa.
Dirección de Atención a Personas con Discapacidad	Inscripción a los Centros de Desarrollo de Habilidades para la Vida	Sólo la unidad administrativa responsable del servicio participa.
	Inscripción al Centro de Recursos para la Atención Integral al Espectro de Autismo.	Sólo la unidad administrativa responsable del servicio participa.
	Inscripción al Centro de Atención Integral para Personas Ciegas y Débiles Visuales.	Sólo la unidad administrativa responsable del servicio participa.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
 DEL ESTADO DE TABASCO**

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

	Programa de Donación de Auxiliares Auditivos.	Sólo la unidad administrativa responsable del servicio participa.
	Inscripción a la Subdirección de Atención a Personas con Discapacidad Auditiva (SAIPDA).	Sólo la unidad administrativa responsable del servicio participa.
	Programa de Donación de Lentes a Personas de Escasos Recursos Económicos.	Dos actores, la unidad administrativa responsable y los Sistemas del DIF municipales.
Dirección de Atención a Personas Vulnerables y Centros Asistenciales.	Asistencia a Servicios Funerarios.	Sólo la unidad administrativa responsable del servicio participa.

COSTO/APOYO (RETRIBUCIÓN QUE RECIBE EL ESTADO)

El costo ciudadano o el monto que se retribuye al Estado, son los siguientes:

Unidad Administrativa	Trámite o Servicio	Costo (Retribución)
Dirección de Atención al Adulto Mayor	Ingreso a la Casa del Árbol.	No aplica a este servicio ningún costo para el usuario.
Dirección de Atención a Personas con Discapacidad	Inscripción a los Centros de Desarrollo de Habilidades para la Vida	Resultado del estudio socio-económico realizado al tutor del beneficiario, el cual arroja la posibilidad de pagar uno de los tres montos del tabulador: 1. \$122.00 2. \$246.00 3. \$429.00.
	Inscripción al Centro de Recursos para la Atención Integral al Espectro de Autismo.	
	Inscripción al Centro de Atención Integral para Personas Ciegas y Débiles Visuales.	
	Programa de Donación de Auxiliares Auditivos.	No aplica a este servicio ningún costo para el beneficiario.
	Inscripción a la Subdirección de Atención a Personas	Resultado del estudio socio-económico realizado al tutor del beneficiario, el cual arroja la

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

	con Discapacidad Auditiva (SAIPDA).	posibilidad de pagar uno de los tres montos del tabulador: 1. \$122.00 2. \$246.00 3. \$429.00.
	Programa de Donación de Lentes a Personas de Escasos Recursos Económicos.	No aplica a este servicio ningún costo para el beneficiario.
Dirección de Atención a Personas Vulnerables y Centros Asistenciales.	Asistencia a Servicios Funerarios.	El monto mínimo a recibir es de \$382.80 pesos y el máximo es de \$10,187.26 pesos.

FRECUENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO

Unidad Administrativa	Trámite o Servicio	Actores
Dirección de Atención al Adulto Mayor	Ingreso a la Casa del Árbol.	13 servicios prestados en el año 2022.
Dirección de Atención a Personas con Discapacidad	Inscripción a los Centros de Desarrollo de Habilidades para la Vida	20 servicios prestados en el año 2022.
	Inscripción al Centro de Recursos para la Atención Integral al Espectro de Autismo.	2 servicios prestados en el año 2022.
	Inscripción al Centro de Atención Integral para Personas Ciegas y Débiles Visuales.	29 servicios prestados en el año 2022.
	Programa de Donación de Auxiliares Auditivos.	En el año 2022, se otorgaron 211 auxiliares auditivos y 2 procesadores para implantes cocleares a 110 beneficiarios.
	Inscripción a la Subdirección de Atención a Personas con Discapacidad Auditiva (SAIPDA).	48 servicios prestados en el año 2022.
	Programa de Donación de Lentes a Personas de Escasos Recursos Económicos.	En el año 2022, se otorgaron 1355 lentes.

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

Dirección de Atención a Personas Vulnerables y Centros Asistenciales.	Asistencia a Servicios Funerarios.	1973 servicios prestados en el año 2022.
---	------------------------------------	--

IDEA DEL IMPACTO

El impacto esperado con las acciones de simplificación comprometidas es facilitar a las personas el ejercicio óptimo de sus derechos humanos, en este caso, a la salud y asistencia social.

MONTO EROGADO POR EL ESTADO

Unidad Administrativa	Trámite o Servicio	Erogación Estatal
Dirección de Atención al Adulto Mayor	Ingreso a la Casa del Árbol.	\$4,661,443.80 (corresponde al monto ejercido durante el ejercicio fiscal 2022 proveniente del Ramo 33, Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente asistencia social (FAM-AS) en los subprogramas Asistencia Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, "Casa del Árbol" Residencia del Anciano y Ayuda especial extraordinaria (Insumos de higiene personal))
Dirección de Atención a Personas con Discapacidad	Inscripción a los Centros de Desarrollo de Habilidades para la Vida	No aplica.
	Inscripción al Centro de Recursos para la Atención Integral al Espectro de Autismo.	No aplica.
	Inscripción al Centro de Atención Integral para Personas Ciegas y Débiles Visuales.	No aplica.
	Programa de Donación de Auxiliares Auditivos.	•Costo de auxiliar auditivo digital programable por computadora para pérdidas de severa a profunda \$8,642.00

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

		<ul style="list-style-type: none"> •Costo de auxiliar auditivo programable por computadora para pérdidas de profundas a restos auditivos \$9,802.00.
	Inscripción a la Subdirección de Atención a Personas con Discapacidad Auditiva (SAIPDA).	No aplica.
	Programa de Donación de Lentes a Personas de Escasos Recursos Económicos.	<ul style="list-style-type: none"> •Costo de lentes monofocales \$951.20 •Costo de lentes bifocales \$1,038.20
Dirección de Atención a Personas Vulnerables y Centros Asistenciales.	Asistencia a Servicios Funerarios.	No aplica.

NIVEL DE DIGITALIZACIÓN

Unidad Administrativa	Trámite o Servicio	Nivel de digitalización
Dirección de Atención al Adulto Mayor	Ingreso a la Casa del Árbol.	No aplica.
Dirección de Atención a Personas con Discapacidad	Inscripción a los Centros de Desarrollo de Habilidades para la Vida	No aplica.
	Inscripción al Centro de Recursos para la Atención Integral al Espectro de Autismo.	No aplica.
	Inscripción al Centro de Atención Integral para Personas Ciegas y Débiles Visuales.	No aplica.
	Programa de Donación de Auxiliares Auditivos.	No aplica.
	Inscripción a la Subdirección de Atención a Personas con Discapacidad Auditiva (SAIPDA).	No aplica.
	Programa de Donación de Lentes a Personas de Escasos Recursos Económicos.	No aplica.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
 DEL ESTADO DE TABASCO**

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

Dirección de Atención a Personas Vulnerables y Centros Asistenciales.	Asistencia a Servicios Funerarios.	No aplica.
---	------------------------------------	------------

NÚMERO DE REQUISITOS Y NÚMERO DE PASOS QUE HAY QUE REALIZAR PARA COMPLETAR EL TRÁMITE O SERVICIO.

Unidad Administrativa	Trámite o Servicio	Número de requisitos (4.6)	Número de pasos (4.7)
Dirección de Atención al Adulto Mayor	Ingreso a la Casa del Árbol.	8 es el número de requisitos	12 es el número de pasos a realizar
Dirección de Atención a Personas con Discapacidad	Inscripción a los Centros de Desarrollo de Habilidades para la Vida	19 es el número de requisitos	10 es el número de pasos a realizar
	Inscripción al Centro de Recursos para la Atención Integral al Espectro de Autismo.	21 es el número de requisitos	10 es el número de pasos a realizar
	Inscripción al Centro de Atención Integral para Personas Ciegas y Débiles Visuales.	18 es el número de requisitos	10 es el número de pasos a realizar
	Programa de Donación de Auxiliares Auditivos.	9 es el número de requisitos	10 es el número de pasos a realizar
	Inscripción a la Subdirección de Atención a Personas con Discapacidad Auditiva (SAIPDA).	16 es el número de requisitos	10 es el número de pasos a realizar
	Programa de Donación de Lentes a Personas de Escasos Recursos Económicos.	7 es el número de requisitos	10 es el número de pasos a realizar
Dirección de Atención a Personas Vulnerables y Centros Asistenciales.	Asistencia a Servicios Funerarios.	6 es el número de requisitos	5 es el número de pasos a realizar

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

TIEMPO DE RESPUESTA

Unidad Administrativa	Trámite o Servicio	Tiempo de respuesta
Dirección de Atención al Adulto Mayor	Ingreso a la Casa del Árbol.	20 días hábiles
Dirección de Atención a Personas con Discapacidad	Inscripción a los Centros de Desarrollo de Habilidades para la Vida	Respuesta inmediata
	Inscripción al Centro de Recursos para la Atención Integral al Espectro de Autismo.	Respuesta inmediata
	Inscripción al Centro de Atención Integral para Personas Ciegas y Débiles Visuales.	Respuesta inmediata
	Programa de Donación de Auxiliares Auditivos.	Respuesta inmediata
	Inscripción a la Subdirección de Atención a Personas con Discapacidad Auditiva (SAIPDA).	Respuesta inmediata
	Programa de Donación de Lentes a Personas de Escasos Recursos Económicos.	Respuesta inmediata
Dirección de Atención a Personas Vulnerables y Centros Asistenciales.	Asistencia a Servicios Funerarios.	Respuesta inmediata

QUEJAS PRESENTADAS POR PARTE DE LOS CIUDADANOS Y/O USUARIOS

Unidad Administrativa	Trámite o Servicio	Número de quejas
Dirección de Atención al Adulto Mayor	Ingreso a la Casa del Árbol.	Cero quejas recibidas
Dirección de Atención a Personas con Discapacidad	Inscripción a los Centros de Desarrollo de Habilidades para la Vida	Cero quejas recibidas

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

	Inscripción al Centro de Recursos para la Atención Integral al Espectro de Autismo.	Cero quejas recibidas
	Inscripción al Centro de Atención Integral para Personas Ciegas y Débiles Visuales.	Cero quejas recibidas
	Programa de Donación de Auxiliares Auditivos.	Cero quejas recibidas
	Inscripción a la Subdirección de Atención a Personas con Discapacidad Auditiva (SAIPDA).	Cero quejas recibidas
	Programa de Donación de Lentes a Personas de Escasos Recursos Económicos.	Cero quejas recibidas
Dirección de Atención a Personas Vulnerables y Centros Asistenciales.	Asistencia a Servicios Funerarios.	Cero quejas recibidas

Resultados.

En ese sentido, con la intención de tomar acciones que coadyuven en el mejoramiento de los Trámites y Servicios que brindan las unidades administrativas, se propone llevar a cabo acciones de mejora y actualización de las Regulaciones que rigen los programas sociales del Sistema DIF Tabasco.

Objetivo General.

El presente programa tiene como objetivo general la revisión, modificación, simplificación y/o actualización de los documentos normativos que dan vida a los Trámites y Servicios ofrecidos a la población objetivo por el Sistema DIF Tabasco.

Objetivos Específicos.

El Sistema DIF Tabasco, tiene como objetivo específico examinar periódicamente el marco jurídico que sustenta la operatividad de los programas sociales que brindan las

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

unidades administrativas, con la finalidad de mejorar de manera continua los respectivos trámites y servicios.

Propuestas y compromisos.

Por lo antes expuesto, se propone la simplificación, modificación y/o actualización de los siguientes documentos normativos:

- ❖ **Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios; Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social: Ataúdes para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Propuesta o compromiso: Reducción de requisitos.

- ❖ **Reglas de Operación del Programa "Asistencia Social a Adultos Mayores en la Casa del Árbol, Residencia del Anciano, para el Ejercicio Fiscal 2023".**

Propuesta o compromiso: Reducción de requisitos.

- ❖ **Reglamento Interno de la Casa del Árbol, Residencia del Anciano.**

Propuesta o compromiso: Modificación.

- ❖ **Reglas de Operación de los Centros Adscritos a la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Propuesta o compromiso: Reducción de requisitos.

Mejora de la regulación.

Derivado del análisis realizado a las regulaciones que dan origen a los trámites y servicios, las unidades administrativas se comprometen a modificar, simplificar y/o actualizar los siguientes documentos normativos:

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

Unidad Administrativa	Regulación	Mejora
Dirección de Atención a Personas Vulnerables y Centros Asistenciales.	Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios; Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social; Ataúdes para el Ejercicio Fiscal 2023.	Reducción del número de requisitos, buscando, mejorar la experiencia del usuario, así como la reducción del tiempo de entrega del apoyo.
Dirección de Atención al Adulto Mayor.	Reglas de Operación del Programa "Asistencia Social a Adultos Mayores en la Casa del Árbol, Residencia del Anciano, para el Ejercicio Fiscal 2023"	Establecer la vigencia de la valoración multidisciplinaria (médica, psicológica, de trabajo social y jurídica), realizada por el personal que integra el equipo multidisciplinario del Centro.
Dirección de Atención al Adulto Mayor.	Reglamento Interno de la Casa del Árbol, Residencia del Anciano.	Se actualizará el Reglamento Interno de a Casa del Árbol, Residencia del Anciano, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación en Vigencia.

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

Dirección de Atención a Personas con Discapacidad.	Reglas de Operación de los Centros Adscritos a la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad para el Ejercicio Fiscal 2023.	Reducción del Número de requisitos como parte de la simplificación del Trámite.
--	--	---

Simplificación de trámites y servicios.

Las unidades administrativas propusieron la simplificación de los siguientes trámites y servicios:

Unidad Administrativa	Trámite o Servicio
Dirección de Atención a Personas Vulnerables y Centros Asistenciales.	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia a Servicios Funerarios.
Dirección de Atención al Adulto Mayor.	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso a la Casa del Árbol.
Dirección de Atención a Personas con Discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Inscripción a los Centros de Desarrollo de Habilidades para la Vida.
	<ul style="list-style-type: none"> • Inscripción al Centro de Recursos para la Atención Integral al Espectro de Autismo.
	<ul style="list-style-type: none"> • Inscripción al Centro de Atención Integral para Personas Ciegas y Débiles Visuales.
	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Donación de Auxiliares Auditivos.

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

	<ul style="list-style-type: none"> • Inscripción a la Subdirección de Atención a Personas con Discapacidad Auditiva (SAIPDA).
	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Donación de Lentes a Personas de Escasos Recursos Económicos.

Cronograma de actividades.

Nombre del Sujeto Obligado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Responsable Oficial de Mejora Regulatoria: Lic. Luz del Carmen Ascencio de la Cruz.

Fecha de Elaboración: 21 de marzo de 2023.

Total de Acciones prioritarias para el ejercicio: 4

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA

-Línea de acción 1: Cumplimiento de las actividades al 31 de marzo de 2023.

- Publicación de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios; Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social: Ataúdes para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Publicación de las Reglas de Operación de los Centros Adscritos a la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad para el Ejercicio Fiscal 2023.

-Línea de acción 2: Cumplimiento de las actividades al 30 de noviembre de 2023.

- Realizar las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa "Asistencia Social a Adultos Mayores en la Casa del Árbol, Residencia del Anciano.

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

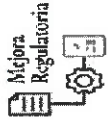
- Realizar las modificaciones al Reglamento Interno de la Casa del Árbol, Residencia del Anciano.

Cronología		Ejercicio 2023											
N.	Actividades	ene	Feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Dirección de Atención a Personas Vulnerables Centros Asistenciales:													
1	Publicación de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios; Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social: Ataúdes para el Ejercicio Fiscal 2023.			X									
Dirección de Atención al Adulto Mayor:													
1	Realizar las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa "Asistencia Social a Adultos Mayores en la Casa del Árbol, Residencia del Anciano.										X	X	
2	Realizar las modificaciones al Reglamento Interno de la Casa del Árbol, Residencia del Anciano.										X	X	
Dirección de Atención a Personas con Discapacidad:													
1	Publicación de las Reglas de Operación de los Centros Adscritos a la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad para el Ejercicio Fiscal 2023.			X									

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

- **Autorización del Programa de Mejora Regulatoria 2023.**

El Programa de Mejora Regulatoria del Sistema DIF Tabasco para el año 2023, fue aprobado el 21 de marzo de 2023, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema DIF Tabasco, por unanimidad de sus integrantes con derecho a voto; lo anterior, con fundamento en los artículos 6, fracciones I, III y IV, 8 y 10, fracción II del *Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios*.



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA
DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAMUNICIPAL

DEPENDENCIA U ORGANISMO: DIF TABASCO
 RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA: Lic. Luz del Carmen Ascencio de la Cruz
 FECHA DE ELABORACIÓN: 1 de Marzo de 2023
 FECHA DE APROBACIÓN EN EL COMITÉ INTERNO: 21 de Marzo de 2023
 TOTAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS DE LA DEPENDENCIA: 32
 TRÁMITES PRIORITARIOS PARA EL AÑO: 8

FORMATO FEMRE-02: DESCRIPCIÓN DE ACCIONES POR TRÁMITE O SERVICIO
 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO

CODIGO/ HOMOCLEAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO (MODALIDAD EN SU CASO)	ACCIONES DE MEJORA (Eliminación del trámite, Eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta, etc...)	OBJETIVO DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
DIF-2021-5432-006-A	Asistencia de Servicios Funerarios	Reglamento Interno del Centro Velatorio DIF	Se actualizará el Reglamento Interno del Centro Velatorio DIF, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación en Vigencia.	31-mar-23	Dirección de Atención a Personas Vulnerables y Centros Asistenciales

Uc. Ileana Méndez Rodríguez
 Enlace RUA de la Unidad Administrativa

[Firma]

Coordinadora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Uc. Liz del Carmen Ascencio de la Cruz
 Directora General de Finanzas, Planeación y Administración y Responsable Ejecutiva de Mejora Regulatoria.

[Firma]

10/10

11/11

12/12

13/13

14/14



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA
DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAMUNICIPAL



FORMATO FPARE-02: DESCRIPCIÓN DE ACCIONES POR TRÁMITE O SERVICIO

DEPENDENCIA U ORGANISMO: DIF TABASCO
 RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA: Lic. Luz del Carmen Ascencio de la Cruz
 FECHA DE ELABORACIÓN: 1 de Marzo de 2023
 TOTAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS DE LA DEPENDENCIA: 32
 FECHA DE APROBACIÓN EN EL COMITÉ INTERNO: 21 de Marzo de 2023
 TRÁMITES PRIORITARIOS PARA EL AÑO: 8

CODIGO/ HOWOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO (MODALIDAD EN SU CASO)	ACCIONES DE MEJORA (Eliminación del trámite, Eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta, etc....)	OBJETIVO DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
DIF-2021-5432-006-A	Asistencia de Servicios Funerarios	Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios; Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social: Ataúdes para el Ejercicio Fiscal Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios; Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social: Ataúdes para el Ejercicio Fiscal 2023.	Se realizó la reducción de los requisitos para la entrega de los apoyos.	31-mar-23	Dirección de Atención a Personas Vulnerables y Centros Asistenciales

Lic. Izambaro Román Escobedo Caballé
 Encabez RUA de la Unidad Administrativa

[Signature]

Coordinadora General de Asesoría y Apoyo al Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

C. Celis y Regalado

Lic. Luz del Carmen Ascencio de la Cruz
 Directora General de Finanzas, Planeación y Administración Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.

[Signature]

10/10/10
10/10/10
10/10/10

10/10/10

10/10/10



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA
DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAMUNICIPAL



FORNTO FMBR-02: DESCRIPCIÓN DE ACCIONES POR TRÁMITE O SERVICIO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO

Lic. Luz del Carmen Ascencio de la Cruz

FECHA DE APROBACIÓN EN EL COMITÉ INTERNO: 21 de Marzo de 2023


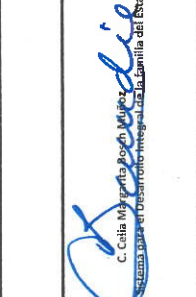
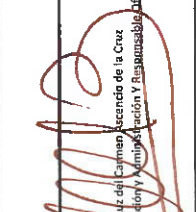
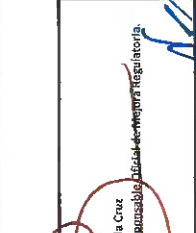
8

DEPENDENCIA U ORGANISMO: DIF TABASCO

RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:

FECHA DE ELABORACIÓN: 1 de Marzo de 2023

TOTAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS DE LA DEPENDENCIA: 32

CODIGO/ HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO (MODALIDAD EN SU CASO)	ACCIONES DE REGULACIÓN NORMATIVA (Decreto, Acuerdo, Ley, Código, Reglamento, Lineamientos, etc...)	ACCIONES DE MEJORA (Eliminación del trámite, Eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta, etc...)	OBJETIVO DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
DIF-2022-5432- 008-A	Inscripción al Centro de Atención Integral para Personas Ciegas y Débiles Visuales.	Reglas de Operación de los Centros Adscritos a la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad para el Ejercicio Fiscal 2023.	Actualización de los requisitos necesarios para acceder al Trámite.	Otorgar al beneficiario mayor simpreza en los requisitos para obtener el apoyo.	31-mar-23	Dirección de Atención a Personas con Discapacidad.
Lic. Marcela Pérez Méndez Milla Enlace RUA de la Unidad Administrativa		C. Celia Márquez Pardo, Vicerrectora General de Atención a la Familia del Estado de Tabasco.		Lic. Luz del Carmen Ascencio de la Cruz Directora General de Finanzas, Planeación y Administración y Responsable de la Mejora Regulatoria.		

FORMATO EPMS-02: DESCRIPCIÓN DE ACCIONES POR TRÁMITE O SERVICIO

DEPENDENCIA U ORGANISMO: DIF TABASCO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO

RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:

Lic. Luz del Carmen Ascencio de la Cruz

FECHA DE ELABORACIÓN: 1 de Marzo de 2023

FECHA DE APROBACIÓN EN EL COMITÉ INTERNO: 21 de Marzo de 2023

TOTAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS DE LA DEPENDENCIA:

8

32

TRÁMITES PRIORITARIOS PARA EL AÑO:

CODIGO/ HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO (MODALIDAD EN SU CASO)	ACCIONES DE REGULACIÓN NORMATIVA (Decreto, Acuerdo, Ley, Código, Reglamento, Lineamientos, etc...)	ACCIONES DE MEJORA (Eliminación del trámite, Eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta, etc...)	OBJETIVO DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
DIF-2022-5437-010 A	Programa de Donación de Auxiliares Auditivos.	Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios para el Ejercicio Fiscal 2023.	Actualización de los requisitos necesarios para acceder al Trámite.	Otorgar al beneficiario mayor simpleza en los requisitos para obtener el apoyo.	31-mar-23	Dirección de Atención a Personas con Discapacidad.

[Firma]
 Lic. Marcela Hernández Mills
 Enlace BJA de la Unidad Administrativa

[Firma]
 C. Celis Margalita Escobar Muñoz
 Coordinadora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

[Firma]
 Lic. Luz del Carmen Ascencio de la Cruz
 Responsable Administrativo y Responsable Oficina de Mejora Regulatoria.
 Directora General de Finanzas

1

1000

1000

1000



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA
DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAMUNICIPAL

FORMATO FPMRE-02. DESCRIPCIÓN DE ACCIONES POR TRÁMITE O SERVICIO

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	DIF TABASCO
RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:	Lic. Luz del Carmen Ascencio de la Cruz
FECHA DE ELABORACIÓN:	1 de Marzo de 2023
TOTAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS DE LA DEPENDENCIA:	32
FECHA DE APROBACIÓN EN EL COMITÉ INTERNO:	21 de Marzo de 2023
TRÁMITES PRIORITARIOS PARA EL AÑO:	8

CODIGO/ HOMOCLEAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO (MODALIDAD EN SU CASO)	ACCIONES DE REGULACIÓN NORMATIVA (Decreto, Acuerdo, Ley, Código, Reglamento, Lineamientos, etc...)	ACCIONES DE MEJORA (Eliminación del trámite, Eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta, etc...)	OBJETIVO DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
DIF-2022-5432-009-A	Programa de Donación de Lentes a Personas de Escasos Recursos Económicos.	Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios para el Ejercicio Fiscal 2023.	Actualización de los requisitos necesarios para acceder al Trámite.	Otorgar al beneficiario mayor simpreza en los requisitos para obtener el apoyo.	31-mar-23	Dirección de Atención a Personas con Discapacidad.

 Lic. Marcia Hernández Milla Encicse RUA de la Unidad Administrativa	 Lic. Luz del Carmen Ascencio de la Cruz Directora General de Finanzas, Planeación y Administración Y Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.	 C. Celia Ybarra Coordinadora General de Atención a Grupos Prioritarios de la Familia del Estado de Tabasco.
--	--	--

1

11111

11111

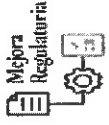
11111

11111

11111

11111

11111



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA
DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAMUNICIPAL

FORMATO FEMRE-02: DESCRIPCIÓN DE ACCIONES POR TRÁMITE O SERVICIO

DEPENDENCIA U ORGANISMO: **DIF TABASCO**
 RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:
 FECHA DE ELABORACIÓN: **1 de Marzo de 2023**
 TOTAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS DE LA DEPENDENCIA: **32**

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO
 Lic. Luz del Carmen Ascencio de la Cruz
 FECHA DE APROBACIÓN EN EL COMITÉ INTERNO: **21 de Marzo de 2023**
 TRÁMITES PRIORITARIOS PARA EL AÑO: **8**

CODIGO/ HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO (MODALIDAD EN SU CASO)	ACCIONES DE REGULACIÓN NORMATIVA (Decreto, Acuerdo, Ley, Código, Reglamento, Lineamient os, etc...)	ACCIONES DE MEJORA (Eliminación del trámite, Eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta, etc...)	OBJETIVO DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
DIF-2022-5432-003- A	Inscripción a los Centros de Desarrollo de Habilidades para la Vida.	Reglas de Operación de los Centros Adscritos a la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad para el Ejercicio Fiscal 2023.	Actualización de los requisitos necesarios para accesar al Trámite.	Otorgar al beneficiario mayor simpatía en los requisitos para obtener el apoyo.	31-mar-23	Dirección de Atención a Personas con Discapacidad.

 Lic. Marcela Hernández Milta Enlace RUA de la Unidad Administrativa	 Lic. Celia Margarita Ochoa Méndez Coordinadora General de Atención a la Familia del Estado de Tabasco.	 Lic. Luc del Armas Acosta de la Cruz Directora General de Finanzas, Planeación y Administración / Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.
--	---	---



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA
DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAMUNICIPAL

DEPENDENCIA U ORGANISMO: DIF TABASCO
 RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:
 FECHA DE ELABORACIÓN: 1 de Marzo de 2023
 TOTAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS DE LA DEPENDENCIA: 32

FORMATO FEMRE-02: DESCRIPCIÓN DE ACCIONES POR TRÁMITE O SERVICIO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO
 Lic. Luz del Carmen Ascencio de la Cruz
 FECHA DE APROBACIÓN EN EL COMITÉ INTERNO: 21 de Marzo de 2023
 TRÁMITES PRIORITARIOS PARA EL AÑO: 9

CODIGO/ HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO (MODALIDAD EN SU CASO)	ACCIONES DE REGULACIÓN NORMATIVA (Decreto, Acuerdo, Ley, Código, Reglamento, Lineamientos, etc...)	ACCIONES DE MEJORA (Eliminación del trámite, Eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta, etc...)	OBJETIVO DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
DIF-2022-5432-005-A	Inscripción a la Subdirección de Atención a Personas con Discapacidad Auditiva (SAIPDA).	Reglas de Operación de los Centros Adscritos a la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad para el Ejercicio Fiscal 2023.	Actualización de los requisitos necesarios para acceder al Trámite.	Otorgar al beneficiario mayor simpreza en los requisitos para obtener el apoyo.	31-mar-23	Dirección de Atención a Personas con Discapacidad.

[Signature]
 Lic. Marcela Hernández Milla
 Enlace RUA de la Unidad Administrativa

[Signature]
 Coordinadora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

[Signature]
 Lic. Luz del Carmen Ascencio de la Cruz
 Directora General de Finanzas, Planeación y Responsabilidad Administrativa y Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.

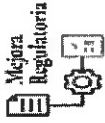
1

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA
DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAMUNICIPAL

FORMATO FPMR-02: DESCRIPCIÓN DE ACCIONES POR TRÁMITE O SERVICIO

DEPENDENCIA U ORGANISMO: DIF TABASCO
 RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA: Lic. Luz del Carmen Ascencio de la Cruz
 FECHA DE ELABORACIÓN: 1 de Marzo de 2023
 FECHA DE APROBACIÓN EN EL COMITÉ INTERNO: 21 de Marzo de 2023
 TOTAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS DE LA DEPENDENCIA: 32
 TRÁMITES PRIORITARIOS PARA EL AÑO: 8

CODIGO/ HOMOCLOAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO (MODALIDAD EN SU CASO)	ACCIONES DE REGULACIÓN NORMATIVA (Decreto, Acuerdo, Ley, Código, Reglamento, Lineamientos, etc...)	ACCIONES DE MEJORA (Eliminación del trámite, Eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta, etc...)	OBJETIVO DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
DIF-2022-5432-004-A	Inscripción al Centro de Recursos para la Atención Integral al Espectro de Autismo.	Reglas de Operación de los Centros Adscritos a la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad para el Ejercicio Fiscal 2023.	Actualización de los requisitos necesarios para acceder al Trámite.	Otorgar al beneficiario mayor simpleza en los requisitos para obtener el apoyo.	31-mar-23	Dirección de Atención a Personas con Discapacidad.

Lic. Marcela Hernández Villa
 Enlace RUA de la Unidad Administrativa

[Signature]

C. Celia Ojeda de Balcázar
 Coordinadora General de Dependencias de la Familia del Estado de Tabasco.

[Signature]

Lic. Luz del Carmen Ascencio de la Cruz
 Directora General de Finanzas, Planeación, Administración y Responsables Oficiales de Mejora Regulatoria.

[Signature]

10/10/10

Edward

10/10/10



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA
DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAMUNICIPAL



FORMATO FPMR-02: DESCRIPCIÓN DE ACCIONES POR TRÁMITE O SERVICIO

DEPENDENCIA U ORGANISMO: **DIF TABASCO**
 RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA: **Lic. Luz del Carmen Ascencio de la Cruz**
 FECHA DE ELABORACIÓN: **1 de Marzo de 2023**
 TOTAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS DE LA DEPENDENCIA: **32**
 FECHA DE APROBACIÓN EN EL COMITÉ INTERNO: **21 de Marzo de 2023**
 TRÁMITES PRIORITARIOS PARA EL AÑO: **8**

CODIGO/ HOMOCLEAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO (MODALIDAD EN SU CASO)	ACCIONES DE MEJORA		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
		ACCIONES DE REGULACIÓN NORMATIVA (Decreto, Acuerdo, Ley, Código, Reglamento, Lineamientos, etc...)	ACCIONES DE MEJORA (Eliminación del trámite, Eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta, etc...)	
DIF-2022-5432-014-A	Ingreso a la Casa del Árbol	Reglas de Operación del Programa "Asistencia Social a Adultos Mayores en la Casa del Árbol, Residencia del Anciano, para el Ejercicio Fiscal 2023"	Establecer la vigencia de la valoración multidisciplinaria (médica, psicológica, de trabajo social y jurídica), realizada por el personal que integra el equipo multidisciplinario del Centro.	Dirección de Atención al Adulto Mayor.

 Lic. Pedro Luis Olan López Enlace RUA de la Unidad Administrativa	 C. Celia Margarita Posada Coordinadora General de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.	 Lic. Luz del Carmen Ascencio de la Cruz Directora General de Finanzas, Planeación y Administración, Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.
--	---	---

14

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

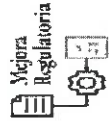
11/11/11

11/11/11

11/11/11



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO
 COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
 PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA
 DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAMUNICIPAL



FORMATO FPMR-02: DESCRIPCIÓN DE ACCIONES POR TRÁMITE O SERVICIO

DEPENDENCIA O ORGANISMO: DIF TABASCO
 RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:
 Lic. Luz del Carmen Ascencio de la Cruz
 FECHA DE ELABORACIÓN: 1 de Marzo de 2023
 FECHA DE APROBACIÓN EN EL COMITÉ INTERNO: 21 de Marzo de 2023
 TOTAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS DE LA DEPENDENCIA: 32
 TRÁMITES PRIORITARIOS PARA EL AÑO: 8

CODIGO/ HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO (MODALIDAD EN SU CASO)	ACCIONES DE REGULACIÓN NORMATIVA (Decreto, Acuerdo, Ley, Código, Reglamento, Lineamientos, etc...)	ACCIONES DE MEJORA (Eliminación del trámite, Eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta, etc...)	OBJETIVO DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
DIF-2022-5432- 014-A	Ingreso a la Casa del Árbol	Reglamento Interno de la Casa del Árbol, Residencia del Anciano.	Se actualizará el Reglamento Interno de la Casa del Árbol, Residencia del Anciano, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación en Vigencia.	Prestar atención eficiente y eficaz, así como aportar claridad y coherencia al procedimiento.	30-nov-23	Dirección de Atención al Adulto Mayor.

 Lic. Pedro Juan Olan López Enlace RUA de la Unidad Administrativa	 Lic. Luz del Carmen Ascencio de la Cruz Directora General de Finanzas, Planeación y Administración y Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.	 C. Celina Magaña Becerra Coordinadora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.
--	--	---

~~10~~

10/11/11

Almanak

10/11





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA



AGENDA REGULATORIA 2023
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
Formato F-A R E

DATOS DE IDENTIFICACIÓN			
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO			
Nombre del Sujeto Obligado:	Lic. Luz del Carmen Ascencio de la Cruz		
Nombre del ROMR:	Cargo:	Directora General de Finanzas, Planeación y Administración.	
Correo electrónico oficial:	dif.enlace@tabasco.gob.mx	Teléfono Oficial:	3191720 Ext. 39060
INFORMACIÓN DE LA REGULACIÓN			
Nombre Preliminar o Definitivo:	Reglamento Interno del Sistema DIF Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2023		
Materia sobre la que versará:	Reglamento Interno del Centro Velatorio DIF		
Problemática que se pretende resolver:	Con la modificación del Reglamento Interno del Centro Velatorio DIF, se pretende realizar las mejoras a las áreas de oportunidad detectadas por la Unidad Administrativa.		
Justificación para crearla o emitirla:	Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 51 fracción III, inciso a) del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.		
Fecha tentativa de presentación	31 de Marzo de 2023		
Enumerar la cantidad y nombres de los trámites o servicios que se creen con la Regulación (En su caso):	Asistencia a Servicios Funerarios		
Tipo de regulación:	Económica: ()	Social: ()	Administrativa: (X)

Elaboró: Lic. Izamar Hernández Chablis Enlace RUA de la Unidad Administrativa	Revisó: Lic. Estelita Guerrero Gil Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico	Vo.Bo. Lic. Luz del Carmen Ascencio de la Cruz. Directora General de Finanzas, Planeación y Administración y Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.
		Autorizó: C. Celina Magaña Coordinadora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco

10/10/10

10/10/10

10/10/10



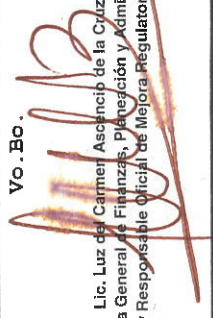

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

DATOS DE IDENTIFICACIÓN			
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO			
Nombre del Sujeto Obligado:	Lic. Luz del Carmen Ascencio de la Cruz	Cargo:	Directora General de Finanzas, Planeación y Administración.
Nombre del ROMR:	dif.enlace@tabasco.gob.mx	Teléfono Oficial:	3191720 Ext. 39060
Correo electrónico oficial:	3191720 Ext.		
INFORMACIÓN DE LA REGULACIÓN			
Nombre Preliminar o Definitivo:	Reglamento Interno de la Casa del Árbol, Residencia del Anciano.		
Materia sobre la que versará:	Reglamento Interno de la Casa del Árbol.		
Problemática que se pretende resolver:	Con la modificación del Reglamento Interno de la Casa del Árbol, Residencia del Anciano, se pretende realizar las mejoras a las áreas de oportunidad detectadas por la Unidad Administrativa.		
Justificación para crearla o emitirla:	Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley para la protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco.		
Fecha tentativa de presentación	30 de Noviembre de 2023		
Enumerar la cantidad y nombres de los trámites o servicios que se creen con la Regulación (En su caso):	Ingreso a la Casa del Árbol.		
Tipo de regulación:	Económica: ()	Social: ()	Administrativa: (X)

<p>Elaboró:</p>  <p>Lic. Pedro Luis Olan López Enlace FUA de la Unidad Administrativa</p>	<p>Revisó:</p>  <p>Lic. Esterita Terezo Gil Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico</p>	<p>Vo. Bo.</p>  <p>Lic. Luz del Carmen Ascencio de la Cruz, Directora General de Finanzas, Planeación y Administración y Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.</p>	<p>Autorizó:</p>  <p>C. Celia Macarena Escobar Muñoz Coordinadora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco</p>
--	---	--	---

10000



10000

10000